

**CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
VICERRECTORADO DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Resolución de 24 de octubre de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 7.1.de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 24 de octubre de 2011, por la que se convoca una beca de formación en prácticas para el Vicerrectorado de Cultura y Participación Social, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas contenidas en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a la candidata que figura en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.
- TERCERO.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas contenida en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, a 23 de enero de 2011

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Rosalía Martínez García
VICERRECTORA DE CULTURA Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez
DIRECTORA DEL ÁREA DE
ESTUDIANTES